



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
SEGUNDA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. PAOT/IR-02/2010**

**PARA EL "SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE "MEMORIA DE ACTIVIDADES
PAOT FEBRERO 2007- FEBRERO 2011".**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 26 de marzo de 2010, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Medellín 202-6° piso, Col. Roma C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc; los servidores públicos de esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de bases de la Segunda Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. PAOT/IR-02/2010 para el "Servicio para la Elaboración de "Memoria de Actividades PAOT FEBRERO 2007- FEBRERO 2011".

HECHOS

Inició la reunión la C. Martha F. Peñaloza González, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, informando que la reunión se celebrará de conformidad con lo establecido en el punto 7.1 de las bases de la Segunda Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. PAOT/IR-02/2010, con el objeto de precisar algunos aspectos que den claridad a las bases.

Acto seguido, se deja constancia de que no acudieron participantes al presente evento.

CIERRE DEL ACTA

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 17:25 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce por todos lo que en el intervinieron.

C. Martha F. Peñaloza González
Subdirectora de Recursos Materiales
y Servicios Generales.

C. Omar Francisco Gómez Martínez
Enlace A

Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández
Contralor Interno en la PAOT

5

1



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
Segunda Invitación Restringida Nacional a Cuando
Menos Tres Proveedores NO. PAOT/IR-02/2010
26 de marzo de 2010

Mtra. Erika Casamadrid Gutiérrez
Representante del área técnica.

C. Santiago Vallejo Barranco
Representante de la Subprocuraduría de
Ordenamiento Territorial.

Lic. Salvador Gil Zenteno
Asesor Jurídico